

## ANEXO 3

Consejería/Organismo: Cultura

Centro directivo: Secretaría General Técnica.  
 Centro destino: Secretaría General Técnica.  
 Localidad: Sevilla.  
 Denominación del puesto: Sv. Propiedad Intelectual.  
 Código: 9183010.  
 Número de plazas: 1.  
 Adscripción: F.  
 Modo de acceso: PLD.  
 Grupo: A.  
 Cuerpo: P-A2.  
 Nivel Comp. destino: 28.  
 Complemento específico: XXXX-16.757,04.

## ANEXO 4

Consejería/Organismo: Cultura

Centro directivo: Dirección General de Bienes Culturales.  
 Centro destino: Inst. Andaluz del Patrimonio Histórico.  
 Localidad: Sevilla.  
 Denominación del puesto: Director.  
 Código: 9419610.  
 Número de plazas: 1.  
 Adscripción: F.  
 Modo de acceso: PLD.  
 Grupo: A.  
 Cuerpo: P-A2.  
 Nivel Comp. destino: 30.  
 Complemento específico: XXXX-19.239,96.

## ANEXO 5

Consejería/Organismo: Cultura

Centro directivo: Dirección General de Bienes Culturales.  
 Centro destino: Inst. Andaluz del Patrimonio Histórico.  
 Localidad: Sevilla.  
 Denominación del puesto: Centro Intervención Patrimonio Histórico.  
 Código: 9419910.  
 Número de plazas: 1.  
 Adscripción: F.  
 Modo de acceso: PLD.  
 Grupo: A.  
 Cuerpo: P-A2.  
 Nivel Comp. destino: 27.  
 Complemento específico: XXXX-15.441,60.

## ANEXO 6

Consejería/Organismo: Cultura

Centro directivo: Dirección General de Bienes Culturales.  
 Centro destino: Inst. Andaluz del Patrimonio Histórico.  
 Localidad: Sevilla.  
 Denominación del puesto: Centro Documentación Patrimonio Histórico.  
 Código: 9420010.  
 Número de plazas: 1.  
 Adscripción: F.  
 Modo de acceso: PLD.  
 Grupo: A.  
 Cuerpo: P-A2.  
 Nivel Comp. destino: 27.  
 Complemento específico: XXXX-15.441,60.

## ANEXO 7

Consejería/Organismo: Cultura

Centro directivo: Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental.  
 Centro destino: Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental.  
 Localidad: Sevilla.  
 Denominación del puesto: Sv. del Libro, Bibliotecas y Centro Documentación.  
 Código: 9182110.  
 Número de plazas: 1.  
 Adscripción: F.  
 Modo de acceso: PLD.  
 Grupo: A.  
 Cuerpo: P-A11.  
 Nivel Comp. destino: 28.  
 Complemento específico: XXXX-16.757,04.

## ANEXO 8

Consejería/Organismo: Cultura

Centro directivo: Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental.  
 Centro destino: Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental.  
 Localidad: Sevilla.  
 Denominación del puesto: Sv. Archivos.  
 Código: 6921810.  
 Número de plazas: 1.  
 Adscripción: F.  
 Modo de acceso: PLD.  
 Grupo: A.  
 Cuerpo: P-A2.  
 Nivel Comp. destino: 28.  
 Complemento específico: XXXX-16.757,04.

**CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCION de 24 de octubre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.e) de la Orden de 23 de junio de 2004 (BOJA núm. 134, de 9 de julio), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con sujeción a las siguientes

**B A S E S**

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Excm. Sra. Consejera y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente (Avda. Manuel Siurot, núm. 50), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «curriculum vitae», en el que se hará constar, el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable,

salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 24 de octubre de 2005.- El Viceconsejero, Juan Espadas Cejas.

A N E X O

Denominación del puesto: Subdirector C.O.P.  
 Código: 6540810.  
 Centro directivo: D.P. Sevilla.  
 Centro de destino: D.P. Sevilla.  
 Número de plazas: 1.  
 Adscripción: F.  
 Grupos: A-B.  
 Cuerpo: P-A2.  
 Area funcional: Gest. Medio Natural.  
 Area relacional: Medio Ambiente.  
 Nivel: 25.  
 C. específico: XXXX- 11.633,04.  
 Experiencia: 1.  
 Requisitos formación: Prev. y Ext. Incend.  
 Localidad: Sevilla.  
 Otras características: Jornada especial

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 17 de octubre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se hace pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación del Gobierno de Almería a las Entidades Locales que se indican en el anexo, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 25 de enero de 2005, de concesión de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes, con cargo a la aplicación presupuestaria 46000, con especificación de entidades beneficiarias, cantidades concedidas y finalidades.

Almería, 17 de octubre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE GÁDOR
<b>Importe</b>	40.000,00 euros
<b>Finalidad:</b>	LIMPIEZA
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE GADOR
<b>Importe</b>	24.000,00 euros
<b>Finalidad:</b>	CONSUMO ELECTRICO
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL
<b>Importe</b>	25.000,00 euros

<b>Finalidad:</b>	SEGURIDAD SOCIAL
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE GÉRGAL
<b>Importe</b>	20.000,00 euros
<b>Finalidad:</b>	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE LÚCAR
<b>Importe</b>	24.000,00 euros
<b>Finalidad:</b>	ALUMBRADO PÚBLICO Y GASTOS DE TELEFONÍA
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE OHANES
<b>Importe</b>	20.000,00 euros
<b>Finalidad:</b>	GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA Y BASURA
<b>Beneficiario:</b>	AYUNTAMIENTO DE ORIA
<b>Importe</b>	15.000,00 euros
<b>Finalidad:</b>	SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA Y TELÉFONO

*RESOLUCION de 25 de octubre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se resuelve la concesión de subvenciones, en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, para la realización de actividades concertadas en el marco de Convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma para el año 2005.*

Esta Delegación del Gobierno, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, y de conformidad con los requisitos exigidos por la normativa vigente y por la Orden de Con-